

ACUERDO No. 138-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro; Adquisiciones y contrataciones. Prórrogas de contratos; punto número cuatro punto uno: “Dieciséis Contratos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles Oficinas del Centro Nacional de Registros, en todo el País”;** de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las diecisiete horas del día veintitrés de noviembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y


CONSIDERANDO:

- I. Que la Administración requiere prorrogar los contratos de arrendamiento de diferentes inmuebles, en los que se encuentran ubicadas actualmente las oficinas del Centro Nacional de Registros, para la prestación de los servicios de la institución a los usuarios a nivel nacional, y los cuales satisfacen las necesidades de espacio, ubicación y accesibilidad al público y al personal; así como el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Chalatenango, departamento del mismo nombre;
- II. Que los referidos contratos se celebran, según los artículos 5 y 24 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP- y 21 de su Reglamento, de conformidad al Derecho Común, es decir en este caso, a la Ley de Inquilinato;
- III. Que esos contratos de arrendamiento fueron celebrados durante el año 2006, y continúan vigentes a la fecha, habiéndose prorrogados en los años subsiguientes por períodos iguales, bajo las mismas condiciones; teniendo como base el Acuerdo Ejecutivo No. 124/2005 de fecha 29 de julio de ese año, emitido sin previa autorización del Consejo Directivo;
- IV. Que la Administración considera conveniente continuar con los actuales arrendamientos, debido a que permiten se generen economías para el CNR, ya que los cánones se mantienen en los precios del año 2001 para San Salvador y 2005 para los otros departamentos; habiéndose obtenido las confirmaciones por parte de los actuales arrendantes, para efectuar las prórrogas de conformidad a las condiciones pactadas en las últimas de ellas que finalizan el 31 de diciembre del año 2011;
- V. Que por lo anterior, la Administración solicita al Consejo Directivo ratifique los contratos de arrendamiento celebrados en el año 2006; autorice la prórroga de ellos para el año 2012; autorice el otorgamiento del contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Chalatenango, el cual se utilizará para estacionamiento de vehículos; se nombre como Administrador de los Contratos a la licenciada Flora Abastado de Mata, Jefe del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-; y se autorice al Director Ejecutivo, para suscribir los documentos de prórroga y el nuevo contrato;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,



ACUERDA: **I)** Ratificar los contratos de arrendamiento de inmuebles celebrados durante el año 2006, en los cuales están ubicadas las oficinas del Centro Nacional de Registros en todo el país; **II)** Autorizar: **a)** la prórroga de los mismos para el año 2012; y **b)** el otorgamiento del contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Chalatenango, que se utilizará para estacionamiento de vehículos; **III)** Nombrar como Administrador de los referidos Contratos, a la licenciada Flora Abastado de Mata, Jefe del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-; **IV)** Autorizar al Director Ejecutivo, para suscribir los documentos de prórroga y el nuevo contrato, en ejercicio de la representación extrajudicial que le ha sido delegada por el señor Ministro de Economía y Director Presidente del Consejo Directivo del CNR. Los contratos que serán prorrogados y el nuevo contrato que será celebrado, están detallados en el documento presentado en la presente reunión, el cual se anexa a este Acuerdo y se considera forma parte del mismo. San Salvador, veintitrés de noviembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRTACIONES INSTITUCIONAL

DISPONIBILIDADES AUTORIZADAS PARA ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES PARA EL CNR EJERCICIO 2012

PRÓRROGAS DE CONTRATOS

N°	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CONTRATADO AÑO 2011	ARRENDAMIENTO 2012		VALOR DISPONIBILIDAD OTORGADA		REQUERIMIENTO NÚMERO
			MENSUAL	ANUAL	ANUAL	NUMERO	
1	Primera Calle Poniente y 41 Av. Norte, # 2310, Colonia Flor Blanca, San Salvador.	\$ 99,600.00	\$ 8,300.00	\$ 99,600.00	\$ 99,600.00	UFI/472/2011	5,993
2	Primera Calle Poniente y 41 Av. Norte, # 2310, Colonia Flor Blanca, San Salvador.	\$ 161,500.56	\$ 13,458.38	\$ 161,500.56	\$ 161,500.56	UFI/448/2011	6,004
3	43 Av. Norte y Primera Calle Poniente # 2310, Colonia Flor Blanca, San Salvador.	\$ 65,066.40	\$ 5,422.20	\$ 65,066.40	\$ 65,066.40	UFI/473/2011	5,970
4	Primera Calle Poniente y 41 Av. Norte, # 2310, Colonia Flor Blanca, San Salvador	\$ 27,295.92	\$ 2,274.66	\$ 27,295.92	\$ 27,300.00	UFI/475/2011	5,971
5	Primera Calle Poniente y 41 Av. Norte, # 2310, Colonia Flor Blanca, San Salvador.	\$ 37,711.56	\$ 3,142.63	\$ 37,711.56	\$ 37,711.56	UFI/474/2011	5,973
6	45 Av. Norte entre Primera Calle Poniente y Prolongación Calle Arce, Colonia Flor Blanca, San Salvador.	\$ 45,120.00	\$ 3,760.00	\$ 45,120.00	\$ 45,120.00	UFI/465/2011	5,992
7	45 Av. Norte entre Primera Calle Poniente y Prolongación Calle Arce, Colonia Flor Blanca, San Salvador.	\$ 30,994.32	\$ 2,582.86	\$ 30,994.32	\$ 30,994.32	UFI/476/2011	5,969
8	Tercera Calle Poniente, Contiguo a la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ahuachapán	\$ 20,996.52	\$ 1,749.71	\$ 20,996.52	\$ 21,000.00	UFI/466/2011	5,994

9	Calle Circunvalación entre 2ª. Y 4ª. Avenida Sur, Barrio San Carlos, La Unión	\$ 15,600.00	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00	UFI/468/2011	5,990
10	Final 2ª Calle Oriente y 4ª. Calle Oriente, Barrio San Antonio, Chalatenango	\$ 18,360.00	\$ 1,530.00	\$ 18,360.00	\$ 18,360.00	UFI/470/2011	5,995
11	Calle Dr. Nicolás Peña y Avenida Narciso Monterrey, Barrio El Centro, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de la Paz.	\$ 7,500.00	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	UFI/479/2011	5,982
12	Sexta Av. Norte, Número 2-4, Barrio el Ángel, Sonsonate.	\$ 828.00	\$ 69.00	\$ 828.00	\$ 830.00	UFI/471/2011	5,974
13	Primera Calle Poniente, Número N° 6, Barrio El Centro, Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente. (UCP de Enero a Junio/2012)	\$ 13,200.00	\$ 1,100.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	UFI/494/2011	5,981
14	Primera Calle Poniente, N° 6, Barrio El Centro, Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.	\$ 43,800.00	\$ 3,650.00	\$ 43,800.00	\$ 43,800.00	UFI/469/2011	5,996
TOTAL		\$ 587,573.28	\$ 49,839.44	\$ 591,473.28	\$ 591,482.84		

ARRENDAMIENTOS A CONTRATAR

N°	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CONTRATADO AÑO 2011	ARRENDAMIENTO 2012		DISPONIBILIDAD OTORGADA		REQUERIMIENTO NÚMERO
			MENSUAL	ANUAL	VALOR	NUMERO	
15	Sexta Av, Sur #15 Barrio El Calvario, Chalatenango	\$ -	\$ 88.00	\$ 1,056.00	\$ 1,100.00	UFI/467/2011	5,997
TOTAL		\$ -	\$ 88.00	\$ 1,056.00	\$ 1,100.00		

COMENTARIOS

N°	DESCRIPCION
11	Arrendamiento de Inmueble ubicado en Calle Dr. Nicolás Peña y Avenida Narciso Monterrey, Barrio El Centro, Municipio de Zacatecolucas, Departamento de la Paz, el cual fue arrendado para el año 2011 por un período comprendido del 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de dos mil once. Razón por el cual el monto total para el año 2012 \$18,000.00 se ve incrementado debido a que cubrirá un período del 1° de Enero al 31 de diciembre 2012.
13	El inmueble ubicado en Primera Calle Poniente N° 6 ,Barrio El Centro, Municipio de San Vicente; para el año 2011 fue rentado para el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y para el año 2012 será renovado unicamente para el período del 1° de Enero al 30 de Junio 2012.
15	Arrendamiento de inmueble que será contratado por primera vez, el cual se utilizará para parqueo de dos vehículos, ubicado en la 6a. Avenida Sur N°15, Barrio El Calvario, Chalatenango, Departamento de Chalatenango, para el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.



Handwritten signature and circular stamp of the UACI JEFATURA. The stamp contains the text: CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, UACI, JEFATURA, EL SALVADOR, C.A. Below the stamp is the date: 23 NOV. 2011.



Handwritten signature and circular stamp of the UACI COORDINADOR LICITACIONES. The stamp contains the text: CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, UACI, COORDINADOR LICITACIONES, Republica de El Salvador.